SEGURO DE

ACCIDENTES ESCOLARES

SU SEGURIDAD ES TU TRANQUILIDAD

Si eres Director o estás a cargo de una institución de enseñanza, seguramente estás consciente de que todos estamos expuestos a sufrir algún accidente y los gastos que puede ocasionar

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE ΔΜΡΔΡΑ Δ:







Administrativo*









MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

COBERTURAS

Para asegurados menores de 12 años:

Para asegurados a partir de 12 años:

• Pérdida de Miembros por Accidente

• Reembolso de Gastos Médicos por Accidente

• Reembolso de Gastos Médicos por Accidente

• Pérdida de Miembros por Accidente

• Gastos Funerarios por Accidente



Muerte Accidental

Anual



Ciclo escolar

Obtén protección durante el desarrollo de las actividades escolares, así como:

- √ Viaje ininterrumpido del domicilio del asegurado a la escuela y viceversa**
- ✓ La estancia del asegurado en el edificio y predio de la escuela
- Excursiones, eventos o actividades, siempre que éstas sean organizadas y supervisadas por la autoridad de la escuela, realizadas en territorio nacional
- * Siempre que se encuentren en servicio activo y laboren en la institución.
- ** Excepto cuando se utilice como medio de trasporte motocicleta o similar.



EDADES DE CONTRATACIÓN

Alumnos: 3 a 24 años de edad

Personal docente y administrativo: hasta los 64 años de edad



Contacto: Chavez Asesores Financieros

Teléfono: (667) 126 3696





